

---

**BALANCE  
DE GESTIÓN INTEGRAL  
AÑO 2007**

**SERVICIO ELECTORAL**

**SANTIAGO DE CHILE**

Calle Esmeralda N° 611 Santiago, Teléfono 7315500 Fax 6397296  
[www.servicioelectoral.cl](http://www.servicioelectoral.cl)

---

# Índice

<b>1. Presentación .....</b>	<b>2</b>
<b>2. Resultados de la Gestión 2007 .....</b>	<b>4</b>
<b>3. Desafíos 2008 .....</b>	<b>11</b>
<b>4. Anexos .....</b>	<b>12</b>
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	13
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	18
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	23
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007.....	27
• Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007.....	28
• Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	30
• Anexo 7: Proyectos de Ley.....	31

## Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	21
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2007.....	23
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2006 – 2007, Ley de Presupuestos 2008.....	24
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007.....	25
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	26
Cuadro 8: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2007.....	27
Cuadro 12: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007.....	30

## Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2007 por tipo de Contrato (mujeres y hombres) .....	18
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres) .....	19
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres) .....	20

---

# 1. Presentación



*JUAN IGNACIO GARCIA RODRIGUEZ*

El Servicio Electoral, es un grupo humano que durante el año 2007 fue integrado por 257 personas distribuidas en 14 regiones y una oficina central; que tiene como tarea salvaguardar la esencia del ejercicio democrático, como lo es el Archivo Electoral General, el cual refleja nuestra realidad como país en cada proceso electoral. Es misión de este Servicio, mantener este elemento, de manera íntegra, permanentemente actualizada y con toda la información requerida para la organización de procesos electorales y plebiscitarios. Fieles a la tradición que desde 1986, como continuadores de la Dirección del Registro Electoral, este Servicio desarrolla, se imprime en cada uno de nuestros objetivos, cada uno de los productos estratégicos que esta Institución genera y en cada actividad que se desarrolla, la preocupación institucional por responder a las necesidades ciudadanas con probidad, accesibilidad y eficacia, de modo de asegurar que el ejercicio de los derechos electorales nunca se vea empañado por una mala gestión organizacional.

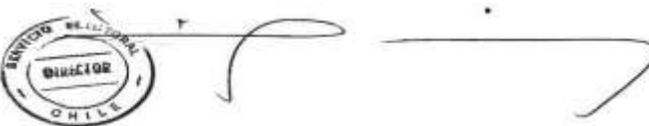
Es así que con la mira en esta visión de trabajo, se desarrollan año tras año, actividades que no se suspenden en los años no electorales, sino que sólo varían en su magnitud. El año 2007, refleja la preocupación de que nuestros productos entreguen al país, información relevante acerca del estado del Padrón Electoral, espejo del estado de la vocación ciudadana. De esta manera, puede señalarse como a la fecha se destacan como logros el crecimiento permanente de la cobertura territorial de los organismos electorales, de manera de garantizar que todos los ciudadanos puedan inscribirse, ya sea se encuentren en las grandes ciudades como en las localidades más apartadas de nuestra geografía.

También es destacable el permanente esfuerzo institucional por dar cumplimiento efectivo a uno de nuestros objetivos estratégicos, asociado a la entrega permanente de información al usuario. El acceso a las nuevas tecnologías ha permitido intensificar mediante nuestro sitio web la entrega de datos de evolución histórica de las inscripciones, resultados electorales, consulta histórica de candidaturas

---

presentadas, cronogramas electorales, datos sobre partidos políticos, etc.; todo lo cual corresponde a un conjunto de elementos que están a disposición de cada uno de los chilenos para que obtengan un mejor conocimiento de la realidad electoral nacional, y con ello impulsar el mejoramiento de las condiciones de los ejercicios cívicos que se realizan regularmente, según lo señalado en nuestro ordenamiento jurídico.

Finalmente, el desafío principal que esta Institución se fija para el año 2008, corresponde a la implementación de los procesos electorales de Alcaldes, Concejales y Consejeros Regionales, a nivel nacional y, aplicado para cada uno de los municipios de este país, de manera particular y con máxima eficiencia, de manera de asegurar el acceso ciudadano al ejercicio de sus derechos de una forma igualitaria, transparente y eficaz, como ha sido la tradición de este Servicio desde sus inicios.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke, positioned to the right of a circular official stamp.

*JUAN IGNACIO GARCIA RODRIGUEZ*  
*Director Servicio Electoral*

---

## 2. Resultados de la Gestión 2007

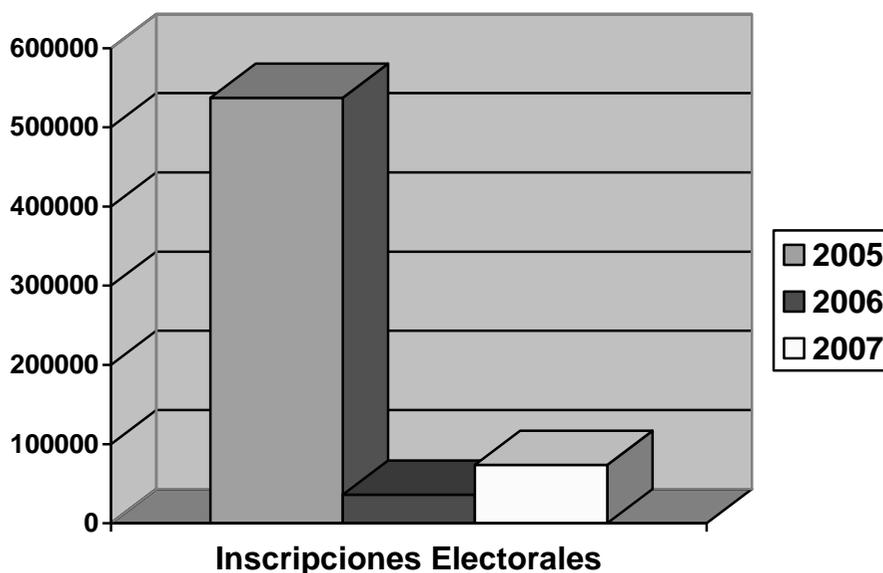
Los principales resultados de la gestión institucional pueden verse reflejados en el comportamiento de sus productos estratégicos, todos los cuales se encuentran definidos para efectos presupuestarios, de tal manera que la información que de ellos resulta, responde a la realidad institucional. Para cada uno de ellos se describe sus características básicas, sus parámetros de comportamiento histórico y se realiza un breve análisis cualitativo que interpreta los resultados alcanzados en ellos.

### - Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

#### • Inscripciones Electorales

Dentro de la dinámica del trabajo del Servicio Electoral, la generación de las distintas acciones asociadas a este producto presentan marcadas variaciones entre años electorales y no electorales; la ausencia de procesos electorales altera sus resultados en cuanto a volumen, por lo que comparar el desempeño del producto entre un año y otro resulta difícil de realizar ante escenarios tan diversos.

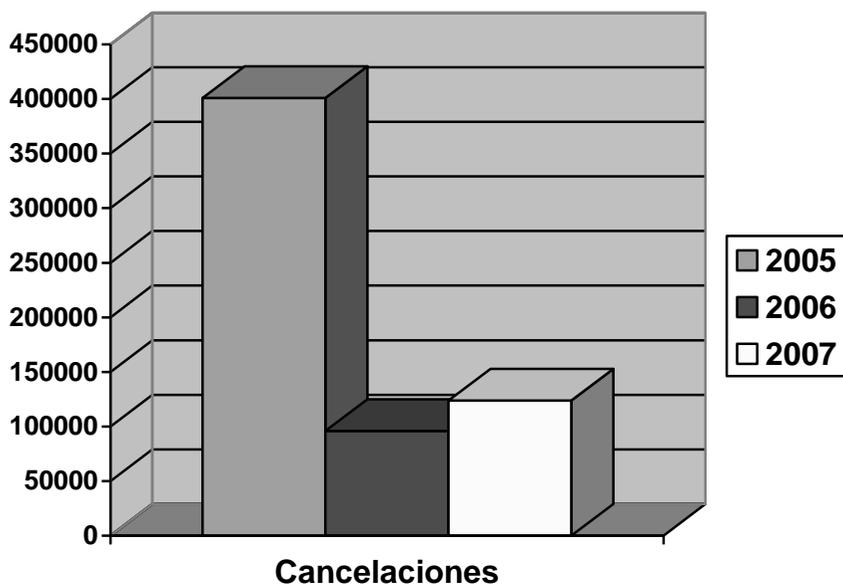
Los niveles de producción en los tres años anteriores al 2007 reflejan significativas diferencias; los totales del año 2005, son producto del incremento del interés ciudadano por las elecciones presidenciales y parlamentarias el total de inscripciones practicadas llegó a 537.409. Esta tendencia sufre una fuerte baja el año 2006, al no ser un año electoral, llegando solamente a las 36.089 inscripciones practicadas, cuestión que se mantiene en forma relativa en el año 2007 con un total de 73.545 inscripciones practicadas.



El comportamiento que puede notarse muestra la brusca baja que se produce en años no electorales, que refleja la falta de instrumentos que motiven a los ciudadanos cuando no ejercen el derecho a voto, cuestión en la que el Servicio no interviene directamente. Este hecho es notorio al compararlo con períodos en donde aumenta la difusión como el año 2005, que fue el primero en que se rompió la tendencia de crecimiento negativo del Padrón Electoral, creciendo un 1,85% de crecimiento real con respecto al año 2004.

- **Cancelaciones Electorales**

Para el cumplimiento de nuestra misión de velar por la Mantención del Padrón Electoral, uno de los procesos básicos dice relación con la actualización del Padrón mediante el proceso de Cancelaciones, a través del cual se ingresan todos aquellos datos concernientes a cambios de domicilios, defunciones, rectificaciones de partidas de nacimiento; así como también la suspensión de los derechos electorales a quienes, por las causales definidas en la ley, la justicia lo establece. De esta forma, esta prestación permite depurar el Sistema para la óptima ejecución de los Procesos Electorales como uno de los Objetivos Estratégicos del Servicio. En cuanto a su evolución, las Cancelaciones ejecutadas en el año 2004 fueron un total de 278.235; para el año 2005 el volumen de cancelaciones ejecutadas fue de 400.887, cantidad directamente vinculada a la mayor movilidad del Padrón en años electorales, mientras que en el año 2006, se llegó a un total de 95.882 cancelaciones ejecutadas, producto de ser un año sin elecciones. El año 2007, manteniendo la tendencia de los años electorales presentó un volumen final de sólo 123.806 cancelaciones



---

- **Registro y Contabilidad de Partidos Políticos**

De este producto puede afirmarse que es muy específico, orientado a los nueve partidos legalmente constituidos durante el año 2007; tiene un comportamiento estable en el tiempo, por la cantidad de veces que se revisa la contabilidad y otras actividades de control. Sin embargo, sobre este ámbito el Servicio se encuentra impedido de entregar información, toda bajo reserva constitucional, por lo que no se incluyen datos estadísticos ni se publicitan indicadores para esta área.

Adicionalmente a lo anterior, en el área de este producto, el sistema de control del gasto electoral, debe validar un volumen considerable de información contable de candidatos y partidos políticos, a fin de llevar a la práctica los mecanismos de reembolsos y financiamientos que la Ley 19.884 establece, en aquellos años electorales.

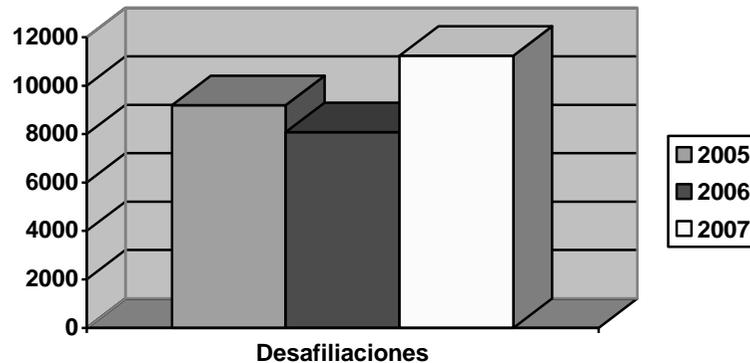
- **Consultas de Afiliaciones y Desafiliaciones Partidarias**

Uno de los clientes que se relaciona con el Servicio es cada Partido Político, quien para existir como tal debe afiliar a ciudadanos inscritos en los registros electorales, para conformar su Padrón de militantes. Al respecto y en relación al objetivo orientado a velar por el cumplimiento de la normativa en el tema, el Servicio debe procesar las solicitudes de afiliación a fin de analizar su factibilidad y actualizar los duplicados de padrones existentes de modo de cumplir con la normativa que permite el normal funcionamiento de estas instituciones.

El comportamiento de este producto es variable, dependiendo de la influencia de los procesos electorales y de las propias necesidades de los partidos políticos, de este modo las Afiliaciones a Partidos Políticos llegan durante el año 2004 a la cifra total de 23.546, durante el año 2005 el total de Afiliaciones a Partidos Políticos procesadas se elevó a 19.075, mientras que en el año 2006 la cantidad de afiliaciones alcanzó a 17.287. Para el año 2007, el Servicio procesó un total de 35.230 Afiliaciones a Partidos Políticos, que viene a revertir en parte la baja sostenida en el número total de afiliaciones en los últimos tres años.

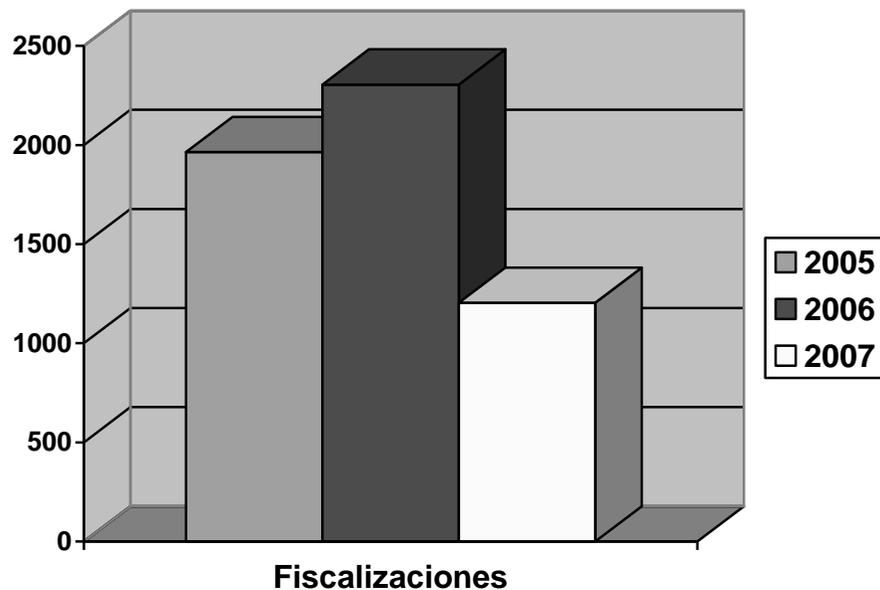
Junto con lo anterior, el funcionamiento de un Partido Político también considera el conjunto de ciudadanos que dejan de integrar sus filas, proceso que también debe desarrollar el Servicio, velando porque se cumplan todas las normativas requeridas para esta actividad.

El comportamiento de las renunciaciones a Partidos es relativamente estable y obedece a necesidades particulares de cada ciudadano, las cuales también de alguna medida se reflejan mayormente en años electorales. Es así que, se registran históricamente 6.100 Renunciaciones en el 2004, mientras que durante el año de 2005, el total de desafiliaciones alcanzó la cifra de 9.196; para el año 2006, el total de desafiliaciones partidarias llegó a 8.082. En el año 2007, el total de renunciaciones que el Servicio procesó, alcanzó la cifra de 11.243, lo cual es una cifra de cierta relevancia al ser muy superior a los datos de años anteriores.



- **Fiscalización de Organismos Electorales**

Quizás uno de los parámetros de producción más estables para su análisis y planteamiento de metas es el referido a la fiscalización de Organismos Electorales, la cual debe realizarse hayan o no elecciones. El comportamiento del producto está influenciado por las necesidades de mayor o menor grado de control en cada año, para el año 2004 la cantidad se elevó a 1.361 visitas, relacionadas fundamentalmente con la creación de nuevos organismos electorales y la supervisión ante el proceso electoral municipal. En el año 2005, la cantidad de visitas se elevó a 1.964, las cuales obedecen a la modificación del sistema de funcionamiento de Juntas Inscriptoras (Ley 20.010) en donde, a partir del año 2005 sesionan en doble jornada y durante todo el mes, lo cual acrecienta la necesidad de fiscalizar el cumplimiento de la normativa, debe añadirse también la influencia del proceso electoral Presidencial y Parlamentario en el volumen final de fiscalizaciones. Durante el año 2006, el total de visitas de fiscalización llegó a 2.305, relacionado principalmente con una gran cantidad de reemplazo de integrantes de juntas inscriptoras que requirieron supervisión en terreno, así como también el hecho que hubo funcionamiento de doble jornada, durante todos los meses entre abril y diciembre. Cerrando el análisis de la evolución histórica de este producto, el año 2007 refleja una normalización en la cantidad de visitas producto de la estabilización del sistema electoral, la no ocurrencia de procesos electorales y la ausencia de cambios adicionales a los de años anteriores; llegando a un total de 1.204 visitas de fiscalización; sin embargo debe señalarse que el volumen total de visitas en el año 2007 llegó a 2.189, siendo la diferencia todas aquellas visitas de otro carácter, tales como entrega de correspondencia, entrega de materiales, retiro de documentos y demás actividades que no se asocian a los parámetros de fiscalización.

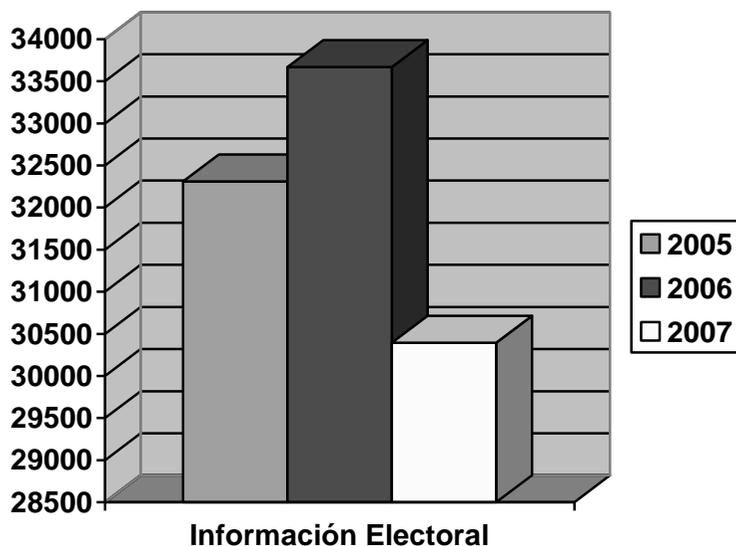


Los resultados que se logran con este proceso de fiscalización dicen relación con reuniones que deben sostenerse con las municipalidades para solucionar problemas de infraestructura detectados, los cuales quedan reflejados en los respectivos informes y; en la verificación de los niveles de asistencia y funcionamiento de los integrantes de los organismos, lo cual queda reflejado en el pago de dietas contra asistencia y en la verificación de las actas de funcionamiento. Todo error de procedimiento que sea detectado en la fiscalización se registra en un informe y se instruye su corrección en terreno, para cada uno de los 658 organismos electorales. En cuanto al promedio de fiscalizaciones a organismos electorales por fiscalizador, el funcionamiento en doble jornada de Juntas Inscriptoras durante todos los días del mes entre abril y diciembre de 2005; así como también la renovación de integrantes de juntas inscriptoras en niveles mayores a los habituales; provocó un aumento del personal en labores de fiscalización de 97 en 2005 a 99 en 2006, además de llevar a que el promedio de fiscalizaciones por fiscalizador creciera de 20,2 en el 2005 a 23,2 en el 2006. Esta situación reflejó importantes aumentos en las cargas de trabajo del personal que cumplía tareas fiscalizadoras. Durante el año 2007 se normalizó el comportamiento de este indicador, llegando a un promedio de 14,9 fiscalizaciones por fiscalizador para un total de 81 fiscalizadores que ejercieron este rol durante el año 2007.

- **Información Electoral**

Adicionalmente a las labores por Ley entregadas al Servicio Electoral, este se relaciona con un conjunto de organismos públicos, principalmente Tribunales de Justicia, para la resolución de consultas referentes a datos existentes en la Base de Datos de Inscritos, mayormente domicilios. Esta labor es asumida por las Direcciones Regionales de manera regular e involucra la entrega de un producto de relativa estabilidad en sus características no influido directamente por procesos electorales. Este tema se ha definido como un subproducto de información electoral permanente, en el sentido que tanto los flujos, como los usuarios que

la requieren son conocidos y son susceptibles de proyectarse. Es así que para el año 2005 la cifra total de consultas de información, de este ámbito, resueltas fue de 32.309; en el año 2006 el total de consultas resueltas de información, totalizó 33.667, mientras que en el año 2007, se totalizaron 30.395 consultas de información a nivel nacional.



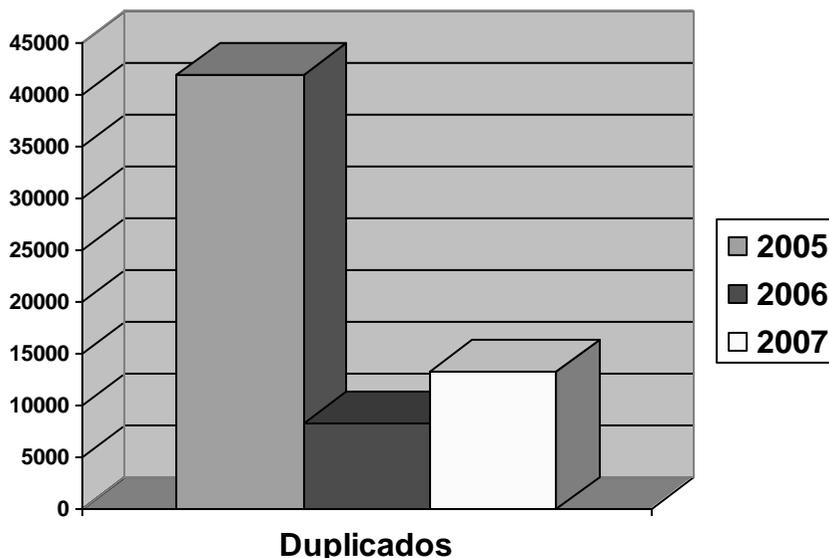
- **Inscripción de Candidaturas**

Producto asociado específicamente a cada proceso electoral, por lo cual durante el año 2007, no se produjeron resultados. Los últimos procesos previos arrojan que 427 candidaturas se procesaron para las Parlamentarias de 2001. Durante el año 2004, fue la primera vez que se realizaron elecciones separadas de Alcaldes y Concejales, lo cual redundó en un significativo aumento de las candidaturas, siendo procesadas un total de 1.243 candidaturas para Alcaldes y 6.195 para Concejales, lo cual implicó un total general de 7.438 candidaturas que el Servicio administró en este período. En el año 2005, se procesaron 5 candidaturas presidenciales, 67 candidaturas senatoriales y 400 candidaturas a cargos de Diputado.

- **Duplicados de Tarjetas Electorales**

La Tarjeta Electoral, como todo documento, se haya expuesta al deterioro o pérdida, hecho que se resuelve mediante la solicitud de un Duplicado, el cual es entregado en cualquiera de nuestras Direcciones Regionales a quien lo solicite. Esta prestación permite facilitar el acceso a la información que requiere el ciudadano para el correcto desempeño en jornadas electorales. Este documento es de carácter gratuito y cumple un rol netamente informativo dirigido hacia nuestros usuarios, como parte de una adecuada atención hacia ellos, componente relevante de los Objetivos Estratégicos de la Institución.

Durante el año 2005 se contabilizó un total de 41.982 Duplicados entregados, mientras que, el año 2006 registra un total de 8.201 duplicados, el año 2007 se solicitaron finalmente un total de 13.228 duplicados entregados. Estas cifras reflejan la evolución del requerimiento de este producto, ya que este documento también pueda ser impreso directamente desde el sitio web del Servicio ([www.servicioelectoral.cl](http://www.servicioelectoral.cl)) lo que ha hecho disminuir la demanda directa por él, al poder acceder a esta información desde vías adicionales, sin necesidad de concurrir personalmente al Servicio.



- **Teléfono Electoral**

Este producto también está directamente asociado a cada proceso electoral, ya que es en esos momentos en los que se implementa. Los datos históricos señalan que en el año 2001 se resolvieron 25.882 consultas por esta vía; en el 2004 se concretaron un total de 80.925 consultas resueltas de manera directa por funcionarios del Servicio, mientras que el año 2005 se contabilizaron un total de 18.842 consultas resueltas. El menor número de consultas del último año obedece a la masificación de la consulta por Internet, el mayor acceso ciudadano a este conducto permite resolver con mayor celeridad un gran volumen de dudas, dejando las consultas de mayor complejidad, o aquellas de público que prefiere el contacto telefónico, a la resolución del sistema del Teléfono Electoral.

- **Proceso de Control de Gasto de Campañas Electorales**

Este producto se encuentra directamente asociado a la ocurrencia de procesos electorales, los cuales en el caso del año 2007, no ocurrieron por lo cual no se presentan resultados en la materia.

---

### 3. Desafíos 2008

El principal desafío que deberá abordar este Servicio, durante el año 2008, se referirá a la ejecución de procesos electorales de relevancia a nivel nacional, como lo son las elecciones municipales de Alcaldes y Concejales. Para ambas elecciones este Servicio proyecta gestionar la recepción de alrededor de 8.000 candidaturas que competirán por los puestos de alcaldes y concejales en las 345 comunas del país, lo cual lleva a considerar las siguientes complejidades en este desafío.

En primer término se trata de 690 elecciones distintas, ya que existirá un voto para cada comuna para la elección de la figura del Alcalde y otro voto, para cada comuna, en el cual irán los candidatos para los seis, ocho o diez cargos de concejales que cada territorio comunal deberá escoger; ello implica un trabajo de elaboración de un proceso electoral distinto en cada comuna, en razón de sus particularidades demográficas, territoriales y técnicas.

En segundo término, este año corresponde elegir alcaldes y concejales en todo el país, con la particularidad que serán las primeras elecciones populares en las dos regiones de reciente creación, Arica y Parinacota y Los Ríos. En estos territorios si bien las comunas no sufrieron alteración en sus territorios, si implicó una modificación relevante del Sistema Electoral, lo cual se traducirá en que el modelo a aplicar en estos territorios tendrá marcadas diferencias en la gestión de los organismos electorales, respecto a la misma elección ocurrida en el año 2004. Esto implicará un esfuerzo adicional para las unidades del Servicio, en orden a acentuar la coordinación con estas instancias para mantener la efectividad de los resultados.

En tercer término, implica un nuevo escenario para la aplicación de la Ley de Transparencia, Control y Límite del Gasto Electoral, toda vez que requerirá la cobertura a nivel nacional de cerca de 8.000 rendiciones de cuentas, procesos de anticipos, elaboración de procedimientos sancionatorios y todos los demás elementos necesarios para el adecuado funcionamiento de este cuerpo normativo, tanto a nivel de candidaturas de partidos políticos, como de candidaturas independientes para cada caso.

Finalmente, y asociado a los procesos electorales antes mencionados, se encuentra otro proceso electoral de carácter indirecto, el cual se refiere a la elección de los consejeros regionales de los 15 Gobiernos Regionales, los cuales, una vez que asuman efectivamente las nuevas autoridades municipales, requerirán de la participación de esta Institución para su operacionalización efectiva. Ello implica una carga de trabajo directa, principalmente sobre las direcciones regionales del Servicio Electoral; y que se manifiesta en que a esta actividad debe asegurársele una cobertura nacional, para que cada una de las regiones desarrolle este proceso indirecto de manera transparente y efectiva, a fin de lograr una correcta instalación de los niveles de representación regional.

---

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007
- Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007
- Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 7: Proyectos de Ley

---

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

La Ley Nº 18.556 Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral rige el funcionamiento de la institución. Paralelamente a ello existe un conjunto de Leyes que regulan el resto del Sistema Electoral y que inciden en el funcionamiento del Servicio, estas son:

- Ley Nº 18.460 Orgánica Constitucional sobre Tribunal Calificador de Elecciones.
- Ley Nº 18.593 Orgánica Constitucional sobre Tribunales Electorales Regionales.
- Ley Nº 18.603 Orgánica Constitucional sobre Partidos Políticos.
- Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley Nº 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
- Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- Ley Nº 19.884 Sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral

- **Misión Institucional**

Corresponde al Servicio Electoral velar por la mantención del Archivo Electoral General; así como la eficaz realización de los procesos electorales que periódicamente determina el ordenamiento jurídico nacional y la ejecución de las acciones que le competen al Estado en el ordenamiento constitucional sobre partidos políticos. Esta misión se lleva a cabo mediante la creación de las condiciones para el ejercicio igualitario de los derechos electorales y mediante la ampliación de la información hacia los Ciudadanos, Partidos Políticos y Organismos Electorales con los que esta Institución se relaciona.

---

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Desarrollar Procesos Electorales de manera eficaz y de acuerdo a las responsabilidades legales asignadas, creando las condiciones para el ejercicio igualitario del derecho a sufragio por parte de los ciudadanos. Esto incluye la adecuada mantención del Archivo Electoral General y la organización misma del proceso eleccionario; así como una adecuada atención al usuario. Durante el año 2007, si bien al Servicio no le correspondió asumir procesos eleccionarios, debe conservar actualizado el Archivo Electoral General y continuar con la atención de usuarios para asegurar el ejercicio igualitario, transparente y eficaz de los derechos ciudadanos en su oportunidad.
2	Velar por el cumplimiento de la normativa vigente sobre formación y actividades de los Partidos Políticos. Este objetivo es medible mediante actividades tales como Afiliaciones y Desafiliaciones partidarias, Consultas de Afiliación, Registro de Partidos, etc. Adicionalmente el Servicio deberá, dentro de la definición de este objetivo, desarrollar un importante papel en el cumplimiento de la normativa sobre financiamiento de campañas electorales, de modo de fortalecer la transparencia y equidad en los procesos del área.
3	Crear condiciones que amplíen la información de los ciudadanos en materia electoral, a través de la elaboración y difusión de material electoral, que optimice las condiciones para una efectiva participación ciudadana influyendo en el acceso a información tanto de determinados estratos de potenciales electores como también de quienes ya forman parte del cuerpo electoral. Este objetivo ejerce su impacto principalmente a través del sistema de Información Electoral.
4	Promover el desarrollo de las potencialidades y habilidades de los funcionarios del Servicio, así como promover la coordinación y comunicación entre los grupos de trabajo, para fortalecer a la organización tanto en sus necesidades de aprendizaje como tal, como en su sentido de equipo.

## - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Proceso de Inscripción Electoral	1
2	Proceso de Cancelaciones	1
3	Proceso de Registro y Contabilidad de Partidos Políticos	2
4	Consulta de Afiliaciones Políticas y Desafiliaciones Partidarias	2
5	Fiscalización de Organismos Electorales	1
6	Información Electoral	3
7	Emisión de Duplicados de Tarjetas	1 y 3
8	Proceso de Inscripción de Candidaturas	1
9	Teléfono Electoral	1 y 3
10	Proceso de Control de Gasto de Campañas Electorales	1

## - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	<b>Partidos Políticos:</b> relación que se inicia con la inscripción del partido, la presentación de su contabilidad, padrones de sus militantes e inscripción de candidatos en años electorales. Junto con ello existen prestaciones tales como procesamiento de Afiliaciones y Desafiliaciones Partidarias. Durante el año 2007 se encontraban legalmente constituidos 9 partidos políticos que en conjunto agrupaban a un volumen de alrededor de 700.000 ciudadanos.
2	<b>Ciudadanos que ejercen su derecho a votación:</b> Lo que se denomina "administración del Padrón". Respecto a ellos, la responsabilidad del Servicio radica en organizar un proceso electoral que consiga un acceso igualitario de todos ellos a votar. Adicionalmente se les entregan servicios tales como Información Electoral, Teléfono Electoral y Duplicados de Tarjetas Electorales. Este conjunto de usuarios abarca un poco más de ocho millones de personas (8.035.669) a lo largo del país habilitadas para ejercer este derecho.
3	<b>Juntas Inscriptoras y Juntas Electorales:</b> La relación con este tipo de usuarios, radica en los procesos de Cancelaciones y actualización del Padrón Electoral y en el proceso de contratación de personal de apoyo para estos organismos en períodos electorales. Cada año pueden crearse nuevos organismos dependiendo de las necesidades del país, en la actualidad existen 659 organismos electorales con permanencia durante el año.
4	<b>Otros Organismos que solicitan Información:</b> Junto a los clientes definidos anteriormente, existe un conjunto de otros organismos que solicitan información electoral a este Servicio de manera regular, tales como Tribunales de Justicia, Ministerios y Servicios Públicos, Carabineros, Investigaciones, etc., los cuales acceden a ella ya sea a través del Nivel Central como por medio de cada Dirección Regional.

---

**b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio**



El Servicio Electoral es un organismo autónomo que se relaciona con el Presidente de la República mediante el Ministro del Interior.

---

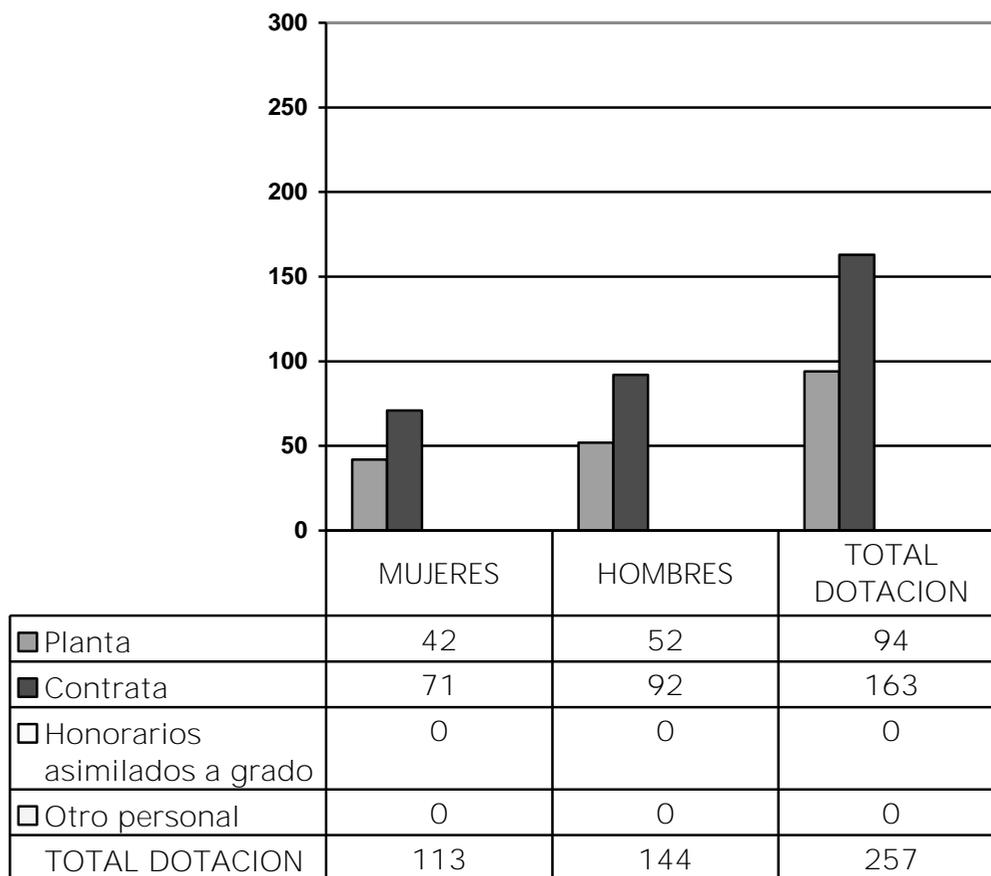
**c) Principales Autoridades**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Director	Juan Ignacio García Rodríguez
Subdirectora	Elizabeth Cabrera Burgos
Jefe Departamento de Operaciones	Juan Pablo Uribe Darrigrandi
Jefe Departamento de Administración y Finanzas	Ricardo Ortiz Grabinger
Jefe Departamento de Informática	José Miguel Goddard Dufeu
Jefe Subdepartamento de Organismos y Padrones Electorales	Blanca Palacios Riffo

## • Anexo 2: Recursos Humanos

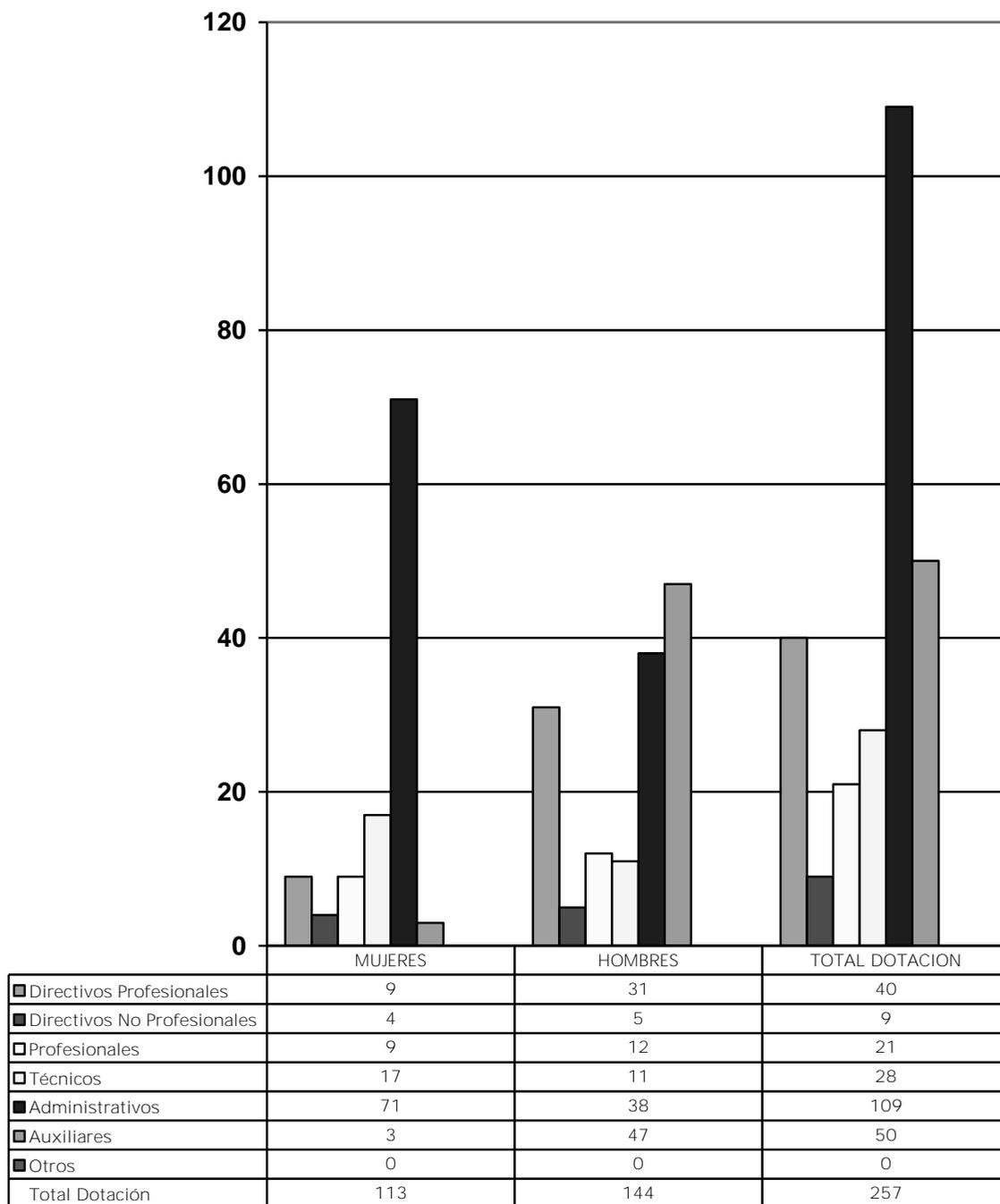
### a) Dotación de Personal

#### - Dotación Efectiva año 2007<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

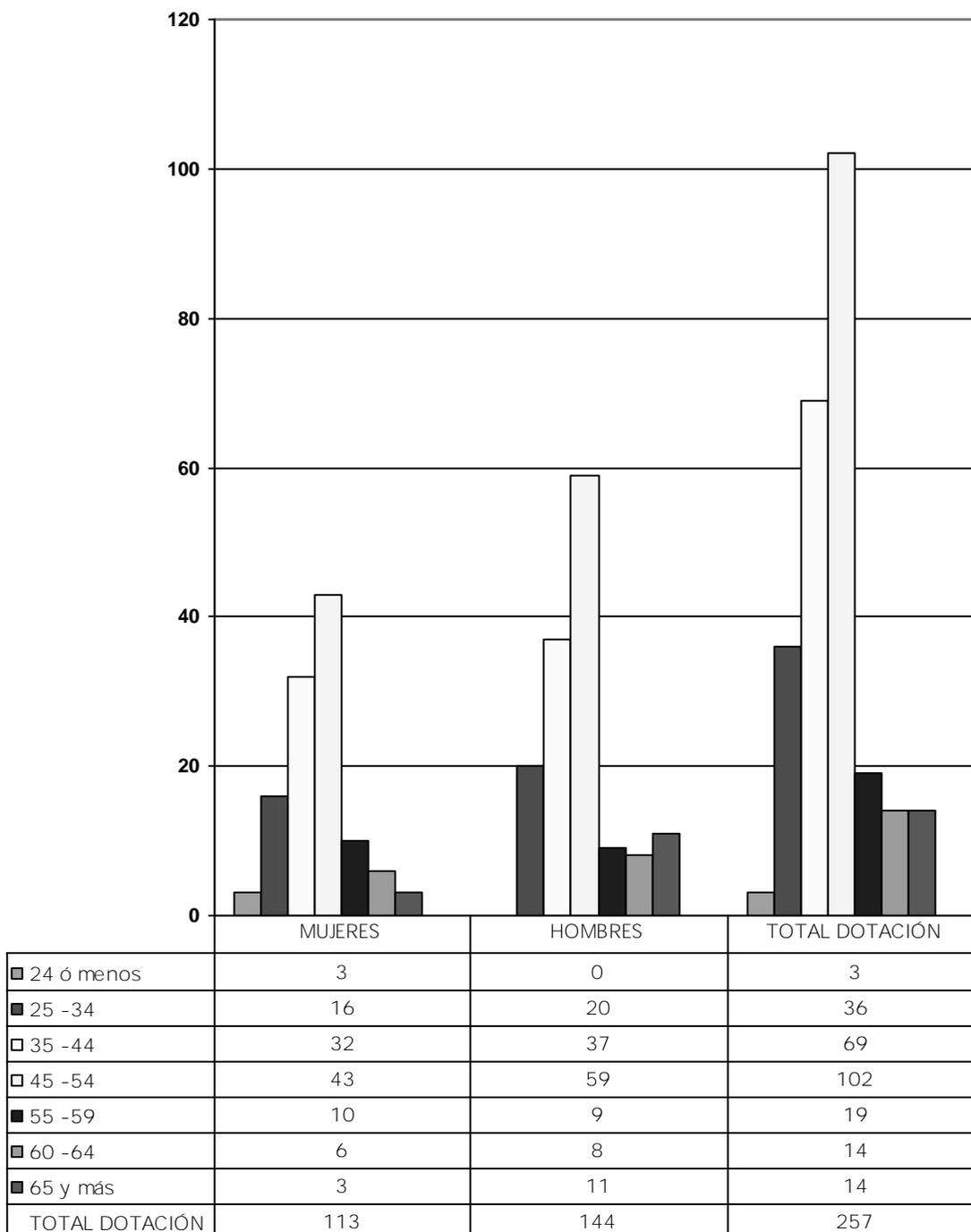


1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2006. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2006	2007		
<b>1. Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,5	1,8	85,3	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	3,9	2,0	197,9	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,4	0,0	---	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,8	0,8	100,0	
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	3,5	1,2	299,1	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	
2.3 Tasa de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	0,9	0,6	150,0	

2 La información corresponde al período Enero 2006 - Diciembre 2006 y Enero 2007 - Diciembre 2007.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2006	2007		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	5,7	2,1	37,4	
3.2 Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	4,9	36,8	751,2	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	48,6	52,6	108,9	
4.2 Porcentaje de becas <sup>4</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,4	0,8	195,0	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	9,5	19,1	200,7	
<b>5. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	12,1	9,8	123,6	
<b>6. Evaluación del Desempeño<sup>5</sup></b>					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	88,0	92,2	104,7	Ind. Ascendente
	Lista 2 % de Funcionarios	1,6	0,8	200,0	Ind. Descendente
	Lista 3 % de Funcionarios				
	Lista 4 % de Funcionarios				

**Nota 1.-** Los porcentajes restantes para completar el 100% en Evaluación del Desempeño corresponden al personal que no se califica en cada período (10,4% en 2006 y 7% en 2007).

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

---

- **Anexo 3: Recursos Financieros**

- a) **Recursos Presupuestarios**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Recursos Presupuestarios 2007</b>			
<b>Ingresos Presupuestarios Percibidos</b>		<b>Gastos Presupuestarios Ejecutados</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Monto M\$</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto M\$</b>
Aporte Fiscal	5.467.838	Corriente <sup>6</sup>	5.730.271
Endeudamiento <sup>7</sup>		De Capital <sup>8</sup>	167.163
Otros Ingresos <sup>9</sup>	677.349	Otros Gastos <sup>10</sup>	247.783
<b>TOTAL</b>	<b>6.145.217</b>	<b>TOTAL</b>	<b>6.145.217</b>

---

6 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

7 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

8 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

9 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

10 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

---

## b) Resultado de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 3</b>				
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008</b>				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ <sup>11</sup>	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>5.753.594</b>	<b>6.145.217</b>	<b>5.897.283</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.208	6.637	0	
<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>3.928</b>	<b>3.873</b>	<b>3.983</b>	
INGRESOS DE OPERACION	7.709	5.545	9.545	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	79.780	75.717	14.635	
<b>APORTE FISCAL</b>	<b>4.410.653</b>	<b>5.467.838</b>	<b>5.866.505</b>	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.720	311	2.605	
<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>1.232.596</b>	<b>585.296</b>	<b>10</b>	
<b>GASTOS</b>	<b>5.753.594</b>	<b>6.145.217</b>	<b>5.897.283</b>	
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>4.210.006</b>	<b>4.967.639</b>	<b>4.734.023</b>	
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>744.290</b>	<b>714.999</b>	<b>964.152</b>	
PRETACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	21.388	47.633	0	
INTEGROS AL FISCO	1.230	886	1.813	
<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>88.064</b>	<b>101.620</b>	<b>197.275</b>	
INICIATIVAS DE INVERSION	61.832	65.543	0	
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>108.918</b>	<b>60.489</b>	<b>10</b>	
<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>517.866</b>	<b>186.408</b>	<b>10</b>	

11 La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

### c) Comportamiento Presupuestario Año 2007

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>12</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>13</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>14</sup> (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	5.837.072	6.374.404	6.145.217	229.217	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.744	6.637	-4.863	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.832	3.832	3.873	-41	
07			INGRESOS DE OPERACION	11.338	11.338	5.545	5.793	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.656	10.656	75.717	-65.061	
	01		Recuperaciones y REEMBOLSOS Licencias Médicas	9.931	9.931	58.906	-48.975	
	99		Otros	725	725	16.811	-16.086	
09			APORTE FISCAL	5.807.514	5.787.514	5.467.838	319.676	
	01		Libre	5.807.514	5.787.514	5.467.838	319.676	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.722	3.722	311	3.411	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	555.598	585.296	-29.698	
			<b>GASTOS</b>	5.837.072	6.374.404	6.145.217	415.595	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.850.837	5.144.620	4.967.639	176.981	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	896.762	876.762	714.999	161.763	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		91.665	47.633	44.032	
25			INTEGROS AL FISCO	2.158	2.158	886	1.272	
	01		Impuestos	2.158	2.158	886	1.272	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	87.295	128.755	101.620	27.135	
	03		Vehículos	11.903	24.463	23.674	789	
	04		Mobiliario y Otros	12.157	18.657	7.898	10.759	
	05		Máquinas y equipos	8.562	22.962	7.681	15.281	
	06		Equipos informáticos	44.567	52.567	52.354	213	
	07		Programas informáticos	10.106	10.106	10.013	93	
31			INICIATIVAS DE INVERSION		67.470	65.543	1.927	
	02		Proyectos		67.470	65.543	1.927	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		62.954	60.489	2.465	
35			SALDO FINAL DE CAJA	20	20	186.408	20	

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007.

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

## d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>15</sup>			Avance <sup>16</sup> 2007/ 2006	Notas
			2005	2006	2007		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{17} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%			14,2		
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{18}]$	M\$	16.7	19.1	22.1	122	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{19} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$						
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{20} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%			1,15		

15 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

16 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

17 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

18 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

19 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

20 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

## • Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2007

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO <sup>21</sup>	% Cumplimiento <sup>22</sup>	Notas
				2005	2006	2007				
Fiscalización de Organismos Electorales	Porcentaje de Organismos Electorales fiscalizados en el año t respecto al total de organismos electorales en el año t	$(N^{\circ} \text{ de organismos electorales fiscalizados en el año } t / N^{\circ} \text{ total de organismos en el año } t) * 100$	%	97.0% (612.0 / 631.0) * 100	96.7% (612.0 / 633.0) * 100	92.1% (606.0 / 658.0) * 100	93.5% (615.0 / 658.0) * 100	SI	99%	
	Enfoque de Género: No									
Fiscalización de Organismos Electorales	Promedio de Fiscalizaciones a organismos electorales por fiscalizador	$N^{\circ} \text{ de fiscalizaciones afectuadas año } t / N^{\circ} \text{ de Fiscalizadores año } t$		20.3 1964.0 / 97.0	23.3 2305.0 / 99.0	14.9 1204.0 / 81.0	13.8 1100.0 / 80.0	SI	108%	
	Enfoque de Género: No									
Información Electoral	Porcentaje de consultas de domicilio resueltas en un plazo inferior a 10 días	$(\text{Total de consultas de domicilio resueltas en un plazo inferior a 10 días} / \text{Total de consultas de domicilio resueltas}) * 100$	%	70.0% (2261 / 3230.9) * 100	78.0% (2626 / 3667.0) * 100	89.6% (2723 / 3050.0) * 100	88.1% (3100 / 3500.0) * 100	SI	102%	
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje global de cumplimiento:

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	100 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	0 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	100 %

21 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2007 es igual o superior a un 95% de la meta.

22 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2007 en relación a la meta 2007.

---

- **Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

Por Ley 19.618 el Servicio Electoral desarrolla un sistema de programas de mejoramiento de la gestión, el cual aborda una serie de objetivos que el Servicio establece como prioritarios para cada año, durante el año 2007, el Servicio comprometió los siguientes objetivos con sus respectivos indicadores de prioridad, ponderadores y grado de cumplimiento:

DE ALTA PRIORIDAD:

Objetivo de Gestión N° I.: “Contribuir al uso y perfeccionamiento de tecnologías de información y comunicación para mejorar y simplificar los servicios de información ofrecidos por el Servicio a los ciudadanos.

La meta específica consistió en implementar un Programa de Trabajo para el desarrollo y provisión de firma electrónica en un conjunto de prestaciones a usuarios internos y externos del Servicio; a fin de optimizar tanto la entrega de productos estratégicos como el desarrollo de procesos internos relevantes.

Grado de Cumplimiento:100%

DE MEDIANA PRIORIDAD:

Objetivo de Gestión N° II: “Implantar una cobertura de fiscalización que abarque a lo menos el 90% de Organismos Electorales durante el año 2007. Considerando el universo de 637 Organismos Electorales. Este Objetivo busca entregar un servicio óptimo al ciudadano al momento de inscribirse en los Registros Electorales y mantener un control adecuado del sistema en períodos no electorales.”

La meta específica consistió en realizar a lo menos 950 visitas de fiscalización a organismos electorales a través de todo el país durante el año 2007”.

Grado de Cumplimiento: 100%

Objetivo de Gestión N° III: “Mejorar la transparencia, eficiencia y calidad de los procesos de compras y contrataciones del Servicio, fortaleciendo asimismo el acceso a la información de los distintos niveles de este.

La meta específica consideró la utilización de la plataforma Chilecompra para los procesos de compras y contrataciones del Servicio, de manera tal que a fin del plazo, se ejecutaren todos estos procesos bajo la modalidad Chilecompra”.

Se entendería cumplida la meta si al término del plazo, a lo menos el 85% de las compras que no obedezcan a licitaciones, contratos vigentes o convenios anteriores, se efectuasen a través de la plataforma Chilecompra.

Grado de Cumplimiento: 100%

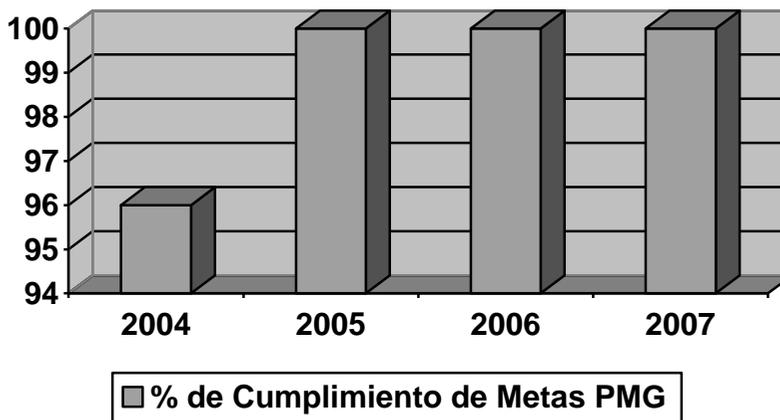
DE MENOR PRIORIDAD:

Objetivo de Gestión N° IV: “Fomentar el desarrollo de instrumentos de información de la gestión institucional para apoyar la toma de decisiones y la transparencia en la ejecución de los productos y procesos estratégicos institucionales.

La meta específica consistió en desarrollar durante el año 2007 un Sistema de Información de Gestión SIG Institucional; para medir el logro en la entrega de productos estratégicos y el desempeño de productos de gestión interna.

Grado de Cumplimiento: 100%

**Evolución histórica del cumplimiento del PMG**



## • Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>23</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>24</sup>
DIRECCIÓN SUPERIOR	11	2	100	6
DEPTO. OPERACIONES	13	2	100	6
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	23	3	98	6
DEPTO. INFORMÁTICA	13	2	100	6
SUBDEPTO. ORGS. Y PADRONES	14	2	100	6
CONTROL INTERNO	3	2	100	6
SUBDEPTO. ADMINISTRACIÓN	21	2	93,8	6
OFICINA DE PERSONAL	9	2	100	6
BIENESTAR	6	2	97,5	6
DIR. REG. IQUIQUE	7	2	91	6
DIR. REG. ANTOFAGASTA	8	2	91	6
DIR. REG. COPIAPO	6	2	100	6
DIR. REG. LA SERENA	9	2	91	6
DIR. REG. VALPARAISO	16	2	100	6
DIR. REG. RANCAGUA	9	2	100	6
DIR. REG. TALCA	13	2	100	6
DIR. REG. CONCEPCION	16	2	100	6
DIR. REG. TEMUCO	9	2	100	6
DIR. REG. PUERTO MONTT	15	2	100	6
DIR. RE. COYHAIQUE	6	2	100	6
DIR. REG. PUNTA ARENAS	5	2	100	6
DIR. REG. METROPOLITANA	22	2	100	6
SEGURIDAD <sup>25</sup>	1	2	100	6

23 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

24 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

25 El equipo Seguridad corresponde a personal contratado con cargo al Código del Trabajo, el cual no forma parte de la dotación efectiva del Servicio, a excepción de 1 persona de este equipo que es funcionario de planta.

---

- **Anexo 7: Proyectos de Ley**

“El servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre de 2007”